



Núm. 74 Martes, 16 de abril de 2019 Pág. 19201

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL) Gerencia de Salud de las Áreas de León

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, del Gerente de Salud del Área de León, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1210/2018, de 31 de octubre.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/1210/2018 de 31 de octubre (B.O.C. y L. n.º 222 de 16 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las causas de exclusión se detallan en el Anexo III de la presente resolución. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Aquellas personas que no siguieron el procedimiento establecido en la Base 3.1.1 de la convocatoria, no cumplimentando el modelo de solicitud disponible en la página web del Portal de Salud de Castilla y León, ni imprimiendo la misma y presentándola en alguno de los lugares establecidos en la Base 3.1.2., no figuran ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos.

Las citadas listas de admitidos y excluidos se han elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los interesados. Si hubiera algún error en los datos personales que no se hubiera subsanado en su momento, se deberá solicitar su corrección por escrito al Tribunal para que dicha corrección se refleje una vez pasado el examen.

Núm. 74

Boletín Oficial de Castilla y León



Martes, 16 de abril de 2019

Pág. 19202

Segundo.— En aplicación de lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1210/2018, de 31 de octubre, esta Gerencia de Salud ha determinado que:

- El ejercicio de la fase de oposición se celebrará en las ciudades de León y Salamanca.
- 2.– El listado definitivo de admitidos contiene el centro de examen y aula que ha sido adjudicada a cada uno de los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición. A estos efectos los opositores se han distribuido de la siguiente manera, conforme a los datos relativos al domicilio que han sido consignados en la solicitud por el interesado:
 - A) Los aspirantes con domicilio en las provincias de León y Salamanca, en las respectivas sedes de León y Salamanca.
 - B) El resto de los aspirantes han sido distribuidos entre las distintas sedes teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, es decir, comenzando con la letra «V» del primer apellido y continuando sucesivamente por orden alfabético, iniciando la distribución por León y continuando por Salamanca, todo ello en relación con la capacidad de las sedes.

No obstante, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador, fundamentada en razones organizativas, los aspirantes que han solicitado adaptaciones realizarán el ejercicio en la sede de León a excepción de aquellos que tengan su domicilio en Salamanca.

Tercero.— En aplicación de la Base Tercera de la convocatoria, se han denegado las siguientes adaptaciones solicitadas:

Aspirante con DNI ***8369** ANA BELÉN DOMÍNGUEZ MARTÍN.

Aspirante con DNI **1265*** ANA GARCÍA HERRERO.

Aspirante con DNI ****8513* ANA GONZÁLEZ PALOMARES.

Aspirante con DNI 7690***** YOLANDA MELLA CUBO.

Aspirante con DNI ****5323* NOELIA PÉREZ LOZANO.

Aspirante con DNI *1265**** ZULIMA PUENTE VARONA.

Aspirante con DNI **8210*** PATRICIA VIÑÁN NAYA.

Aspirante con DNI 1020***** AURORA ARIAS ALONSO.

Asimismo, se han denegado parcialmente las adaptaciones solicitadas por la aspirante con DNI ****1296* CRISTINA GONZÁLEZ MORÁN.





Núm. 74

Martes, 16 de abril de 2019

Pág. 19203

Cuarto. — Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio el día 12 de mayo de 2019 en las ciudades de León y Salamanca, según la distribución establecida.

El llamamiento comenzará a las 10:00 horas en los centros relacionados en el Anexo II de esta resolución.

Quinto.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Sexto.— Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aquellos aspirantes que no figuren en la lista de admitidos y que interpongan recurso contra la presente resolución, si en la fecha de celebración del ejercicio no se hubiera resuelto, podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado. Para ello podrán presentarse en cualquiera de las aulas de incidencias que a continuación se relacionan:

León:

- Facultad de Filosofía (aula 4).

Salamanca:

- FES (aula 003B).
- Facultad de Derecho (aula 2A).
- Faculta de Biología (Sala de Grados).
- Facultad de Farmacia (Seminario II).
- Facultad de Medicina (aula 5).
- Facultad de Ciencias (aula E2).

Séptimo.— Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 9 de abril de 2019.

El Gerente de Salud del Área de León, Fdo.: Francisco Pérez Abruña

Núm. 74

Boletín Oficial de Castilla y León



Martes, 16 de abril de 2019

Pág. 19204

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila C/ Doctor Fleming, n.º 3 05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos Avda. Reyes Católicos, n.º 16 09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3 24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7 24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia C/ Los Soldados, n.º 15 34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca Avda. de Mirat, n.º 28-32 37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1 40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria Paseo del Espolón, n.º 2 42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid C/ Álvarez Taladriz, n.º 14 47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49 49003 Zamora



Núm. 74 Martes, 16 de abril de 2019

Pág. 19205

ANEXO II

CENTROS DE EXAMEN

CENTROS DE LA CIUDAD DE LEÓN:

AULARIO - Aulario - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

DARWIN-AULARIO - Edificio Darwin - Aulario - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

INDUSTRIAL - Escuela de Ingenierías Industrial e Informática - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

MINAS - Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

BIOLOGÍA - Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

CIENCIAS SALUD - Facultad de Ciencias de la Salud - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

DERECHO - Facultad de Derecho - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

ECONÓMICAS - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

EDUCACIÓN - Facultad de Educación - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

FILOSOFÍA - Facultad de Filosofía y Letras - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

VETERINARIA - Facultad de Veterinaria - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

ACTIVIDAD FÍSICA - Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Campus de Vegazana s/n - 24071 León.

CENTROS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA:

FES - Edificio FES - Campus Miguel de Unamuno. Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n. 37007 Salamanca.

DERECHO - Facultad de Derecho - Campus Miguel de Unamuno. Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n. 37007 Salamanca.

BIOLOGÍA - Facultad de Biología - Campus Miguel de Unamuno. C/ Donantes de Sangre, s/n. 37007 Salamanca.

FARMACIA - Facultad de Farmacia - Campus Miguel de Unamuno. C/Licenciado Méndez Nieto, s/n. 37007 Salamanca.

MEDICINA - Facultad de Medicina - Campus Miguel de Unamuno. C/ Alfonso X El Sabio s/n. 37007 Salamanca.

CIENCIAS - Facultad de Ciencias - Plaza de los Caídos s/n. 37008 Salamanca.





Núm. 74 Martes, 16 de abril de 2019

Pág. 19206

ANEXO III

CÓDIGOS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOTIVO DE EXCLUSIÓN
01 Solicitud sin firmar.
02 Instancia fuera de plazo.
03 Discapacidad no acreditada.
04 Familia numerosa no acreditada y/o no presentación RENTA 2017
05 Nacionalidad o parentesco no acreditados.
06 Pago no acreditado.
07 Pago incompleto.
08 Solicitud incompleta.

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959